Contrato SFP N° 20/2016
CD N° 21/2016 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras". Plurianual

Entre la Secretaría de la Función Pública, domiciliada en Constitución esquina 25 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Econ. Humberto Rubén Peralta Beaufort****, con Cédula de Identidad N°* ***1.047.386****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte y por la otra, la firma* ***DOCUNET S.A.****, con RUC N°* ***80027414-8*** *domiciliada en Aviadores del Chaco c/ Madame Linch N° 3850, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Lic. Graciela Elizabeth Arias Villalba****, con Cédula de Identidad N°* ***2.057.866****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa Nº 21/2.016 para el "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras. Plurianual", convocado por la Secretaria de la Función Pública.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
- *(f) Las garantías*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	7	0	240	10	1	99	15.000.000
2017	2	2	7	0	240	10	1	99	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.958

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240. Por ser la contratación Plurianual, la validez de la contratación misma se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 21/2016, convocado por la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1018/2016 de fecha 08/11/2016 y rectificada parcialmente por la Resolución SFP N° 1049/2016 de fecha 17/11/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: FOTOCOPIADORA MARCA XEROX

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo				
1.1	81141804-001	Limpieza y lubricación de partes móviles.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.2	81141804-001	Limpieza de tarjetas de los circuitos.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.3	81141804-001	Limpieza externa en general.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.4	81141804-001	Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.5	81141804-001	Programación de nivel de voltaje de exposición.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.6	81141804-001	Revisión de ruta de papel.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.7	81141804-001	Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.8	81141804-001	Limpieza de sensores.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.9	81141804-001	Limpieza de todos los motores.	Unidad	1	EVENTO	20.000

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

1.10	81141804-001	Limpieza de los ventiladores.	Unidad	1	EVENTO	20.000
1.11	81141804-001	Mano de obra	Unidad	1	EVENTO	300.000
2	**81141804-001**	**Mantenimiento Correctivo**				
2.1	81141804-001	Cambio de Scanner	Unidad	1	EVENTO	1.050.000
2.2	81141804-001	Cambio de Placa Principal	Unidad	1	EVENTO	5.350.000
2.3	81141804-001	Cambio de rodillos de transferencias	Unidad	1	EVENTO	950.000
2.4	81141804-001	Cambio Conjunto Alimentador de papel	Unidad	1	EVENTO	1.700.000
2.5	81141804-001	Cambio de motor principal	Unidad	1	EVENTO	1.750.000
2.6	81141804-001	Cambio de laser	Unidad	1	EVENTO	2.580.000
2.7	81141804-001	Cambio de puerta lateral	Unidad	1	EVENTO	1.350.000
2.8	81141804-001	Cambio de Alimentador de Bypass	Unidad	1	EVENTO	1.300.000
2.9	81141804-001	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	EVENTO	1.430.000
2.10	81141804-001	Cambio de Alimentador Bandeja 1	Unidad	1	EVENTO	1.900.000
2.11	81141804-001	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	EVENTO	850.000
2.12	81141804-001	Cambio de bisagra	Unidad	1	EVENTO	1.050.000
2.13	81141804-001	Cambio de panel de control	Unidad	1	EVENTO	4.750.000
2.14	81141804-001	Cambio de bandeja de Bypass	Unidad	1	EVENTO	1.750.000
2.15	81141804-001	Cambio de cristal de exposición	Unidad	1	EVENTO	735.000
2.16	81141804-001	Cambio de correa del scanner	Unidad	1	EVENTO	250.000
2.17	81141804-001	Cambio de Kit modulo xerográfico (incluye cilindro, cuchilla de limpieza y rodillo de carga	Unidad	1	EVENTO	3.850.000
2.18	81141804-001	Cambio del Kit de tóner	Unidad	1	EVENTO	1.650.000
2.19	81141804-001	Cambio de pila MNV	Unidad	1	EVENTO	300.000
2.20	81141804-001	Cambio de rodillo alimentador del ADO x alimentador de papel	Unidad	1	EVENTO	680.000
2.21	81141804-001	Cambio de kit de rodillos (1 por bandeja)	Unidad	1	EVENTO	300.000

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

2.22	*81141804-001*	*Cambio de conjunto de fusor*	*Unidad*	*1*	*EVENTO*	*3.220.000*
2.23	*81141804-001*	*Cambio de rodillo de alimentación del ADF*	*Unidad*	*1*	*EVENTO*	*750.000*
2.24	*81141804-001*	*Cambio de bandeja 2*	*Unidad*	*1*	*EVENTO*	*500.000*
2.25	*81141804-001*	*Mano de obra*	*Unidad*	*1*	*EVENTO*	*300.000*
Precio Total G.						***40.795.000***

Monto mínimo	***5.000.000.-***
Monto máximo	***10.000.000.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, y el monto máximo a la suma de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2017 posteriores a la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Sede 1:*** *Constitución y 25 de mayo.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 22. del mes de noviembre del año 2016.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

GRACIELA E. ARIAS
Representante Legal
DOCUNET S.A.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública